



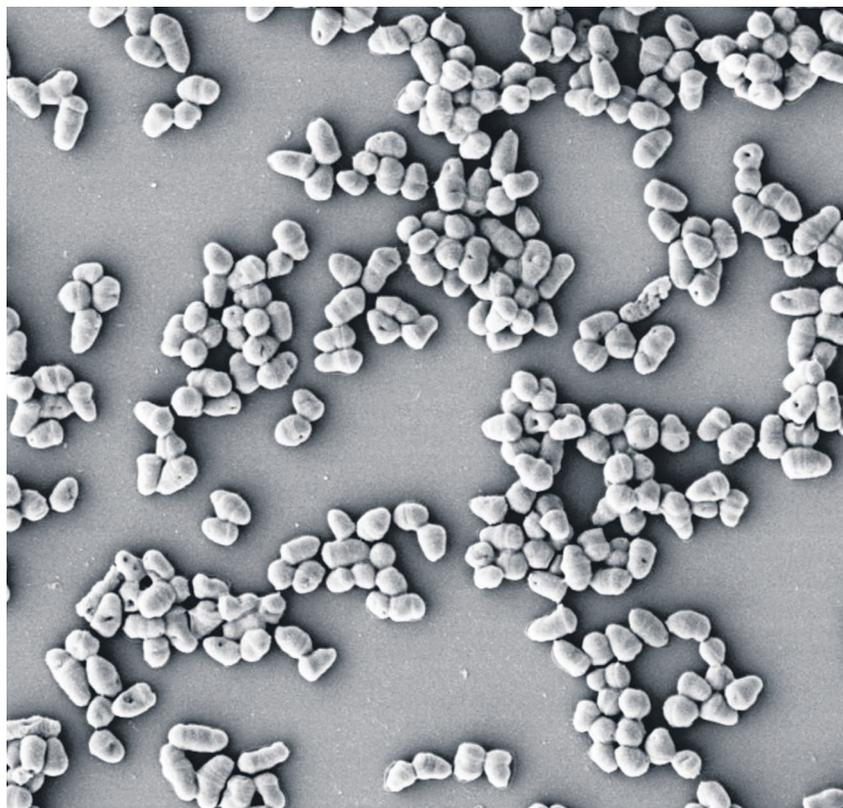
ESPAÑA 

➔ Orden APM/26/2018, de 11 de enero, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el **Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.**

Bol. Of. del Estado nº 19, del 22-1-2018

Esta Orden simplemente substituye el anexo I del Real Decreto citado, en relación con el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, entrando en vigor el 23 de enero pasado.

En relación con las especies avícolas se recuerda que en el anexo de este catálogo están incluidas, como raza autóctona, el Combatiente Español y como razas en peligro de extinción todas las siguientes: Andaluza Azul, Euskal Antzara, Euskal Oiloa, Galiña de Mos, Gallina Castellana Negra, Gallina Eivissenca, Gallina Empordanesa, Gallina Extremeña Azul, Gallina del Prat, Gallina Pedresa, Gallina del Sobrarbe, Indio de León, Mallorquina, Menorquina, Murciana, Oca Empordanesa, Pardo de León, Pita Pinta, Penedesenca, Utrerana, y Valenciana de Chulilla.



UNIÓN EUROPEA 

➔ **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2018/129 DE LA COMISIÓN** de 25 de enero de 2018 relativo a la **autorización de la L-arginina** producida por *Corynebacterium glutamicum* KCCM 80099 como aditivo en piensos para todas las especies animales.

Diario Of. de la UE Nº 22, del 26-1-2018

Este Reglamento autoriza el uso en alimentación animal de la sustancia indicada, perteneciente a la categoría de aditivos nutricionales y al grupo funcional de los aminoácidos, en las condiciones establecidas.

Entrará en vigor 20 días después de su publicación y el fin del período de autorización es el 15 de febrero del 2018.